INFORME DEL COMISARIO

Gualaceo 18 de abril del 2017

A los Señores Accionistas de la empresa EMPREDIAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario de EMPREDIAL S.A. se ha examinado el balance general al 31 de diciembre del 2016 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que es avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros presentados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de los administradores, considero que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la protección de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria de la junta general de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la junta general de accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de EMPREDIAL S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de pérdidas y ganancias por el año 2016 de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente.

DANILO JADAN Q.

Comisario

CI. 0921158796